

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	CPS-590 DEL 05 DE MAYO DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ALMACÉN Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL(LOS) PROYECTO(S) 2667 --- GOBIERNO DE LO COTIDIANO.”
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	EDGAR ALONSO ACERO DULCEY
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.012.385.637 de Bogotá
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)</b>	N/A
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL</b>	N/A
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	09 MAYO 2025
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	Ocho(08) Meses
<b>VALOR INICIAL</b>	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.800.000)
<b>APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)</b>	N/A
<b>No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	Proyecto O230117459920242667 “GOBIERNO DE LO COTIDIANO ”
<b>META PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	2667
<b>RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)</b>	1702 DEL 09 DE MAYO DE 2025
<b>PRORROGAS (cuando aplique)</b>	N/A
<b>ADICIONES (cuando aplique)</b>	N/A
<b>RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES (cuando aplique)</b>	N/A
<b>OTRO SI (cuando aplique)</b>	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> (cuando aplique)	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.800.000)</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b> (Incluyendo modificaciones contractuales)	08 DEENERO DEL 2026
<b>PÓLIZAS</b> (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 18-44-101106158 Fecha de aprobación: 06/05/2025 Vigencias: 05/05/2025 a 05/07/2026.
<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102</b> (cuando aplique)	29 DE ENERO DE 2026

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron once (08) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003363237	PAGO NO. 1 CPS 590-2025	02/06/2025	20/06/2025	\$1.906.667
Segunda orden de pago No. 5003483540	PAGO NO. 2 CPS 590-2025	01/07/2025	08/07/2025	\$2.600.000
Tercera orden de pago No 5004066364	PAGO NO. 3 CPS 590-2025	01/08/2025	14/08/2025	\$2.600.000
Cuarta orden de pago No. 5004584435	PAGO NO. 4 CPS 590-2025	01/09/2025	12/09/2025	\$2.600.000
Quinta orden de pago No. 5005051891	PAGO NO. 5 CPS 590-2025	01/10/2025	09/10/2025	\$2.600.000
Sextaorden de pago No. 5005837174	PAGO NO. 6 CPS 590-2025	01/11/2025	10/11/2025	\$2.600.000

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Séptima orden de pago No. 5006213165	PAGO NO. 7 CPS 590-2025	01/12/2025	09/12/2025	\$2.600.000
Octava orden de pago No. 5000209966	PAGO NO. 8 CPS 590-2025	02/01/2026	23/01/2026	\$2.600.000
<b>VALOR TOTAL CANCELADO SDG</b>				\$20.106.667
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				\$693.333
<b>SALDO A FAVOR DE LA SDG</b>				\$0

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

### 3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor de este contrato será la suma de **\$20.800.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) M/CTE**, se encuentra establecido en la plataforma del **SECOP II**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. **FORMA DE PAGO**: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS EN M/CTE (\$2.600.000)**, previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y la contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por la contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**Detalle información presupuestal del contrato:**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242667	2667	Inicial	1702	\$ 20.800.000
<b>Valor total de los CRP</b>				\$20.800.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

**Factura de Cobro No. 1**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	Del 09 al 31 de mayo de 2025	1	\$ 1.906.667	Pagada
2	Del 01 al 31 de junio de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
3	Del 01 al 30 de julio de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
4	Del 1 al 31 de agosto de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
5	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
6	Del 1 al 31 de octubre de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
7	Del 1 al 31 de noviembre de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
8	Del 1 al 30 de diciembre de 2025	1	\$2.600.000	Pagada
9	Del 1 al 08 de enero de 2026	1	\$693.333	Pendiente

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 590 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

**5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:**

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 590 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista EDGAR ALONSO ACERO DULCEY, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
--	-------------------------------	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>1. Realizar la conducción de los vehículos del parque automotriz del FDL conforme a tipo de licencia y cronograma de programación establecido, con responsabilidad y cuidados requeridos.</p>	<p>Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.</p>	<p><a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a></p>
<p>2. Mantener el vehículo adscrito a su cargo en condiciones óptimas, a través de realizar el mantenimiento menor pertinente, para su buen funcionamiento, realizar limpieza y chequeo diario del mismo antes de salir del terreno y reportar cualquier novedad respecto a desperfectos, estado general del vehículo e insumos utilizados, requerimientos de mantenimiento, accidentes de tránsito y demás percances que se presenten con el vehículo asignado, rindiendo por escrito, según el caso, información sobre las circunstancias de los hechos y consecuencias. Abastecer el vehículo de combustible cumpliendo el procedimiento establecido para ello, con los debidos registros y veedores del mismo.</p>	<p>Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.</p>	<p><a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a></p>
<p>3. Elaborar la bitácora diaria de actividades, mediante el registro en la planilla de reporte creada para tal fin, así mismo abstenerse totalmente de realizar actividades diferentes a la ejecución de sus labores contractuales utilizando los vehículos pertenecientes al FDLSC. Retirar y guardar el vehículo en el parqueadero que se le indique. Apoyar los turnos PIRE de acuerdo al Cronograma establecido.</p>	<p>Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.</p>	<p><a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a></p>
<p>4. Asegurarse de realizar sus labores con las condiciones de seguridad en materia de clima, elementos acompañamiento respectivo que puedan minimizar al máximo cualquier tipo de riesgo para su humanidad, para la comunidad y para los bienes pertenecientes al FDLSC teniendo en cuenta la Circular 003 de 2013.</p>	<p>Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.</p>	<p><a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a></p>
<p>5. Observar las normas, disposiciones de tránsito y mantener vigente la licencia de conducción, con el fin de dar cumplimiento a todos los reglamentos necesarios para su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo cuando conduzca vehículos de la entidad. Así como, no recibir ningún tipo de contraprestación por parte de la comunidad por el ejercicio de sus labores contractuales.</p>	<p>Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.</p>	<p><a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a></p>

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del contrato.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias.	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14583731">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14583731</a>
---	---	---

**6. CONCLUSIONES:**

Yo **CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 590 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo, una vez se le cancele al contratista el valor de \$693.333 correspondiente al periodo del 1 al 8 de enero de 2026) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá el 04 de mayo de 2026

---

**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**

C.C. No. 74.371.098 de Duitama

Alcalde local de San Cristóbal

Proyectó: Edgar Alonso Acero Dulcey / CPS\_590\_2025   
Reviso Jeison Leonardo Gil Guzmán / CPS 112-2026 